

FUERZAS ARMADAS Y DEMOCRACIA, NUEVO PACTO POLÍTICO

Carlos Gutiérrez. Julio 2001

“Allí donde vosotros veis cosas ideales, yo veo cosas humanas. Demasiado humanas”.

F. Nietzsche

Las Fuerzas Armadas han sido a lo largo de nuestra historia actores demasiado relevantes de nuestros procesos políticos y sociales, como para que sigan siendo objeto de interés marginal de nuestro actual proceso de democratización. Esto es aún más perentorio a partir de la interrupción autoritaria del proceso democrático de la Unidad Popular, y el consecuente período dictatorial que refunda las bases del desarrollo capitalista chileno, e instala en forma inédita el terrorismo de estado como forma de dominación y disciplinamiento social.

La marginalidad de este actor estatal de los procesos democráticos, o la sola relación en el ámbito político burocrático elitista, que los ha circunscrito a la adopción de formas de cooptación para su relación con el Estado, han significado duras etapas para la convivencia civil-militar que los ha llevado desde irrupciones acotadas a demandas específicas en la superficie política, pasando por conspiraciones versallescas, hasta la encarnación de un proyecto político de doble faz, con fines restauradores por un lado y refundacionales por otro, como fue su papel en el Golpe Militar de 1973.

I. Pacto 89-90. Factibilidad de la Transición pactada

Tras la derrota de Augusto Pinochet en el plebiscito de 1988 y del candidato Hernán Büchi que representaba la continuidad de ese proyecto político en 1989, se inicia en forma la transición de régimen político, desde el modelo autoritario al democrático, encabezado por la Concertación de Partidos por la Democracia. Se inicia una transición que estaría marcada por el Acuerdo previo con los dirigentes del autoritarismo, el que sentó las bases de un Pacto no escrito, el que comprometía aspectos de forma y fondo del antiguo régimen, y dejaba a las Fuerzas Armadas y su líder principal, Augusto Pinochet, en una posición de privilegio para garantizar que el discurrir de los próximos gobiernos se desarrollara en un estricto y restrictivo ámbito del poder temporal, y dejando que determinadas instituciones, entre ellas las Fuerzas Armadas, siguieran existiendo y actuando en un nivel que les permitía asegurar un conveniente poder permanente, que no era otra cosa que una capacidad potencial y real si se necesitase, de actuar para la mantención de los pilares y estructuras fundamentales del régimen fundado.

Las Fuerzas Armadas quedaron aseguradas en el plano jurídico constitucional, en su liderazgo con la permanencia de Pinochet en la Comandancia en jefe hasta 1997, en la impunidad del ejercicio del poder al anularse las facultades fiscalizadoras del próximo parlamento con respecto al régimen militar, y en la impunidad de los juicios a la violación de los derechos humanos con la mantención de la ley de amnistía y en la impunidad histórica al mantenerse sus principales líderes militares y civiles alejados de los juicios y reinsertados en la actividad política regular.

Todo esto avalado con la carga simbólica del uso instrumental del miedo social, que producto del Golpe y de las violaciones humanas sistemáticas marcaron profundamente a los individuos y a la sociedad como cuerpo, porque existía arraigado en el imaginario la posibilidad real de la existencia de tamaña violencia concentrada. Estaba el argumento explícito de la experiencia.

Situación que fue muy bien aprovechada por el pinochetismo, en las coyunturas políticas que lo necesitó, y que dieron espacio para las manifestaciones de los Ejercicios de Enlace y el Boinazo. Ambos como demostración empírica del manejo del miedo, de las ataduras políticas de la coalición gobernante, y del uso político de la institución militar en torno a la imagen ideológico corporativa que Pinochet constantemente fortaleció.

Debates políticos posteriores han sacado a la luz que parte de esos acuerdos (explícitos o implícitos da exactamente lo mismo) entre gobierno y oposición de entonces daban garantías a Pinochet y las Fuerzas Armadas de la mantención de los territorios conquistados y de las definiciones estructurales principales del régimen.

Así quedaba estructurado el campo de fuerzas para asegurar en lo esencial a las Fuerzas Armadas la intocabilidad en el uso general del ejercicio del poder, el rol explícito e implícito de resguardo de las ideas fundamentales del nuevo régimen y la mantención del proceso autonómico en lo institucional.

Mucho se ha querido justificar de estos acuerdos de “Palacio” entre la Concertación y el Régimen de Pinochet, poniendo como fin último la promesa del bien futuro. Lo que importa, entre otras cosas, es que una vez más, como ha ocurrido en la gran mayoría de pasajes de nuestro acontecer histórico, la relación con el “Poder Militar” se dio en los marcos de negociaciones fuera del contexto democrático, poniendo en la escena de la relación solo a élites burocráticas del poder, negociando estatus y roles de estas instituciones, asumiendo con ello (a no ser que haya sido demasiada la ingenuidad) un carácter de la democracia en sí misma restrictiva, por lo que en definitiva hace absolutamente responsable a este liderazgo político de no señalar pautas y conductas de real inserción democrática que se hacía imperioso exigirles a las instituciones armadas.

Quiero identificar algunos ámbitos en los cuales se asumió la negociación-acuerdo tanto desde una perspectiva de la acción positiva, es decir áreas que específicamente se acordó no alterarlas, así como de la omisión, es decir áreas que ni siquiera se sospechó que podían seguir siendo demasiado relevantes para la actuación de un actor ya autonomizado.

1. Garantía política de las Fuerzas Armadas

Un aspecto fundamental lo constituye el ámbito propiamente político, en cual se asumió la novedad de la Constitución de 1980, que rompió una larga tradición constitucionalista chilena con respecto a roles y ubicaciones de las fuerzas armadas dentro de la arquitectura estatal.

Los temas de la inamovilidad de los Comandantes en Jefe, el rol garante de la institucionalidad y la nueva concepción y conformación del Consejo de Seguridad Nacional (COSENA), conforman una tríada demasiado poderosa con respecto a la Institución Militar, que les otorga una superlativa capacidad de decisión e intervención política, esta vez por vías constitucionales, y una autonomía de los poderes políticos (Ejecutivo y Legislativo) que las dejan en una ubicación perversa con respecto al sistema político y al conjunto de la sociedad. Porque mientras ellas pueden participar activamente en el curso político, no están a su vez sujetas a

control alguno de esos mismos ámbitos en que sí ellos actúan.

Se rompe así una función básica de deberes y derechos responsables con el régimen y sistema político. Se tienen todos los derechos de participación e incluso de hipotética interrupción de un proceso político, pero en cambio no se tienen deberes con esas mismas instituciones que supuestamente resguardarían. Más allá, por supuesto, de las declaraciones de no deliberancia y subordinación al poder político, que en ninguna parte de la Constitución se explicitan.

Si bien podemos reconocer que estos temas han estado planteados como reformas en los tres Programas de Gobierno de la Concertación, la propia conformación del actual sistema político y del sistema de partidos, más la propia ineficacia y ansia política de la Concertación han hecho que estos resabios se mantengan y sigan operando con absoluta eficiencia.

2. Impunidad de la gestión de Gobierno

El anterior régimen enfrentaba por lo menos tres áreas escabrosas en su gestión de gobierno, y que se constituían en aspectos demasiado fundamentales para correr el riesgo de dejarlas al conocimiento público y por lo tanto a enfrentar el juicio, si no de los tribunales de justicia, al menos del sentido común popular.

Estos eran los temas de corrupción en los que se hallaban involucrados tanto familiares cercanos al dictador, como a altos personeros que ocuparon puestos de privilegio en el gobierno o en las propias instituciones militares; los temas económicos que involucraban los enriquecimientos ilícitos, la “salvación” de la Banca en 1982, la conformación de los nuevos grupos económicos, las ventas de las empresas públicas a particulares, todos vinculados a la gestión del gobierno militar, los fraudes a miles de ciudadanos con el mecanismo de capitalismo popular; los temas de derechos humanos que daban cuenta de la instalación en órganos especialmente creados para ello, de una política sistemática de torturas, ejecuciones sumarias, actos de terrorismo internacional, detenciones ilegales, desapariciones, exilio, represiones masivas, que dejaban una secuela demasiado impactante en el plano nacional e internacional.

La fuerza y contundencia de estos ilícitos y violaciones contenían demasiados peligros desactivadores de la llamada “obra del régimen”, por lo que necesariamente debía constituirse en torno a ellos, un levantamiento discursivo y una realidad jurídica.

El levantamiento discursivo consistió en la instalación de figuras públicas e ideas fuerza como la justicia en la medida de lo posible, mirar y encarar el futuro, dejar atrás el pasado que nos impide el crecimiento económico, concentrarnos en los problemas reales y concretos de la gente, en el encuentro y reconciliación de los chilenos, en que todos somos responsables del quiebre democrático, sin odios y sin rencores, en piensa positivo, etc..

En lo jurídico, que tiene la fuerza de lo real concreto, se impidió que el nuevo Parlamento investigara los actos del gobierno anterior, no se realizó la promesa del gobierno de Aylwin de revisar el proceso de privatizaciones, se mantuvo a pié firme la Amnistía de 1978, y se cedió en nuevas negociaciones frente a asonadas militares encabezadas por el propio Comandante en Jefe del Ejército, Augusto Pinochet, cuando algunos de estos casos emblemáticos tuvieron la osadía de romper el primer cerco de hierro que conjuntamente se construyó en torno a ellos.

De esta forma se reciclaron en la democracia, los dirigentes políticos que estuvieron en la conducción del régimen de Pinochet, los empresarios antiguos y nuevos que se enriquecieron y los uniformados que pusieron la mano de obra necesaria para la

represión y contención social de oposición al régimen.

Por primera vez la institución militar, que había estado comprometida en actos de interrupción política había salido absolutamente incólume del ejercicio del mismo, a diferencia de otras experiencias históricas en que siempre habían vivido la sanción ya sea de la institución o del propio sistema democrático entonces vigente.

Se giró en torno de un círculo infructuoso de los derechos humanos, donde de una parte estuvo la constante negación a la existencia y por lo tanto al reconocimiento de tales violaciones, radicado esencialmente en las fuerzas armadas y los grupos políticos de derecha; por otra parte los organismos de derechos humanos que mantuvieron una lucha ética de proporciones, pero que no lograron permear en forma constante y profunda al conjunto de la sociedad, que habría hecho de esta reivindicación civilizatoria una demanda incontrarrestable; y por último desde el gobierno se veían señales equívocas, con el discurso de justicia en la medida de lo posible y la ubicación de la reivindicación más bien en el plano simbólico (Informe Rettig, Memorial de los Detenidos Desaparecidos, etc..) y compensatorio (Becas, indemnizaciones).

3. Autonomía organizacional

Un elemento continuo a lo largo de la historia ha sido la nula ingerencia del poder civil y político en la institución militar propiamente tal, dejando a ésta siempre en un plano de exclusividad y alimentación endógena, lo que ha la apartado plenamente a un mundo compacto y críptico.

La problemática se expresa en que las autonomizaciones organizacionales conllevan procesos de retroalimentación excluyentes, subvaloraciones con respecto a la sociedad política, y por ende la auto identificación de encarnación de los valores superiores de la nación.

En este aspecto el Ejército fue especialmente prolífico en generar aún más condiciones de autarquía política y valórica, que se construyó tanto desde los discursos y acciones contra la política y los políticos, así como desde la producción literaria, especialmente en el plano de la historia, de distintos oficiales militares que construyeron nuevos mitos del quehacer histórico de la institución, del papel jugado en coyunturas claves donde aparecen en actitudes poseedoras del Bien Común y del Consenso Nacional.

Hay que recordar que incluso el origen fundacional de la institución militar se le “traslada” históricamente desde la Independencia hacia los primeros años de la conquista española, quedando por tanto anterior al Estado chileno, pero no así de la nación.

En estos años de transición se han iniciado proyectos de “Modernización de la Institución” que siguen la tónica de discusiones herméticas a la Institución, del mismo modo que se están llevando a cabo procesos que no han contado con el debido debate nacional. Por ejemplo la incorporación de la mujer a las instituciones militares (Ejército y Fuerza Aérea), las modificaciones curriculares y de sentido de formación de los oficiales de Estados Mayores en las Academias de Guerra, las modificaciones formativas de los aspirantes a oficiales en las Escuelas Matrices (especialmente en el Ejército), donde se llega incluso a la firma de un Convenio entre la Escuela Militar y una Universidad Privada (Diego Portales) para el currículo de las materias civiles. Cuánto de esto elimina la libertad de cátedra y produce una direccionalidad de la formación, con la consecuente construcción ideológica.

Esto se reproduce en otros ámbitos que se han ido profundizando como ha sido la creación de una universidad privada, Bernardo O’ Higgins, con estrechos vínculos

con el Ejército; la Universidad Marítima con la Armada; una escuela de formación básica y media, Colegio Alcántara, Becas de Estudio de la Fundación Pinochet, etc.. Esta tendencia se ha agravada por un doble proceso: por una parte producto de la Dictadura Militar objetivamente y subjetivamente se ha separado de una parte de la población chilena (que uno podría estimar mayoritaria si se cuenta en términos electorales a la Concertación y la izquierda extra parlamentaria); y por otro lado, complementaria de la anterior, es la identificación de las instituciones militares con el arco político de derecha, que se ve sustentado en las relaciones estrechas entre militares retirados, candidaturas políticas y partidos de derecha (incluso dentro del partido de derecha fundamentalista como lo es la UDI), produciéndose una simbiosis en que el papel de puente lo juega la “familia militar” en retiro.

4. Pensamiento estratégico de seguridad

Uno de los esfuerzos de encuentro entre civiles y militares estuvo dado al poner en discusión temas esencialmente vinculados al rol de las fuerzas armadas, por lo tanto en los ámbitos de la Defensa y Seguridad. Para esto se constituyó un artefacto político, que concitó a un espectro de representantes académicos, políticos y militares dentro de cierta regularidad de establishment, que dio a luz el Primer Libro de la Defensa de Chile, el año 1997.

La particularidad de este libro, que siendo un importante aporte dentro de tendencias mundiales de transparentar sus políticas de defensa como un elemento de generación de confianzas mutuas en el campo internacional y jugar un papel activo en la búsqueda de resoluciones pacíficas de las controversias, es que significó una negociación más entre los campos políticos y militares en torno a los conceptos claves de la arquitectura de la seguridad nacional, manteniéndose en este libro una tensión básica entre un acercamiento a la seguridad como una doctrina y otro como una condición a adquirir.

Producto de esta tensión no resuelta, podemos ver que en el libro en algún momento la seguridad es una acción, en otra un concepto, en otras una condición, y en otras una última instancia. Este confuso panorama, no aclara una ecuación entre desarrollo, defensa y seguridad.

Se mantiene como base conceptual las abstracciones (provenientes esencialmente del Tomismo) de Estado, Bien Común, Nación del cual se desprenden Objetivos Nacionales, Poder Nacional y por lo tanto los procesos y organismos coherentes con este tramado.

Desde mi perspectiva la Seguridad Nacional como Doctrina, de la cual tenemos una experiencia histórica muy negativa en América Latina, se mantuvo en sus rasgos esenciales y ha sido una cierta camisa de fuerza para avanzar en conceptos más democráticos y actuales tanto para una creación de seguridad para el pueblo chileno, como para el contexto vecinal.

Otro ejemplo en estas vacilaciones consensuadas del estado de las cosas, tiene que ver con las modificaciones del Servicio Militar Obligatorio. Si bien fue un paso significativo ponerlo en el tapete del debate nacional (frente a una realidad que lo hacía caer por sí solo), el arco representativo para ello convocado, y la forma de debate abierto escogido, algunas de las resoluciones estuvieron mediatizadas sin mucho sustento real. El caso más emblemático lo constituyó el no reconocimiento de la Objeción de Conciencia, que iba en contra de las tendencias mundiales más progresistas en este aspecto, de la realidad chilena de muchos jóvenes en este ámbito ético, de las fuertes y contundentes argumentaciones entregadas por sus representantes, y del escaso impacto que seguramente iba a tener en aspectos cuantitativos como para afectar al servicio militar. El tema de fondo era el

cuestionamiento en ciertas bases filosóficas que instalaba y que rompía con monopolios valóricos que están en circulación. En definitiva primaron las viejas “razones de estado” y no se incluyó en el proyecto de reformulación del Servicio.

II. Indicadores de Transición

Con este capítulo quiero identificar algunos elementos, algunos ya determinados y otros en pleno proceso, que se conforman como indicadores tanto de agotamiento como de potencialidad, que anuncian la posibilidad positiva de encarar un Nuevo Acuerdo Democrático entre Democracia y Fuerzas Armadas.

Hay que destacar que estos indicadores son contradictorios en sí mismos, por lo que la posibilidad de una resolución positiva va a pasar por el sostenimiento de la tendencia, pero por sobre todo por el accionar de los actores involucrados directamente (tanto estatales como societales) y también de la acción ciudadana colectiva, que logre instalar los temas de esta inserción plenamente democrática en el debate público.

1. Demandas democráticas emergentes

Este nuevo escenario político, dotado de realidades que se rearticulan y que van generando ambientes cambiantes y contradictorios, está siendo a su vez presionado por demandas democráticas emergentes que tienen cuestionado al sistema coyuntural y a largo plazo puesto en el tapete central a su propia legitimidad como convivencia nacional.

Claramente no son demandas inéditas, de una u otra forma han estado presente siempre en las reivindicaciones democráticas radicales. Lo novedoso y emergente está más bien en las formas en que se tienden a articular, en que subsistiendo en un sistema claramente avasallador, absorbente y deslegitimante, se experimentan desde nuevas experiencias consociativas desde la base social, que tiende a buscar sus espacios de resolución por fuera de los mecanismos de control social tradicional y de las institucionalidad política burocrática. Es un mecanismo que busca su legitimación en la acción directa, es una democracia participativa por sobre la representativa. En la cual los actores no quieren mediaciones institucionales segregadas, sino la relación directa con los decisores. En esta dirección puedo identificar las siguientes variables:

Participación. Siendo un elemento consustancial a un régimen democrático, no existe plena convicción para su activación como una herramienta política cotidiana como parte del engranaje de las presiones y contra balances necesarios en el juego político. A pesar de estas limitaciones superestructurales, la experiencia fáctica de la lucha por la democracia en los ochenta, ha dejado un fondo cultural proclive a la reorganización y participación de organismos ciudadanos que tiende a abrirse paso, tanto por dentro de la institucionalidad como por fuera de ésta. Son parte de una microfísica del poder, que dan cuenta tanto de los antiguos fenómenos organizacionales de corte clasista, como de nuevos procesos de carácter sectorial, transversal, identitario. La fuerza de movimientos de mujeres, medioambientalistas, étnicos, minorías sexuales, objetores de conciencia, derechos humanos, consumidores, culturales, etc., han hecho realidad política muchas demandas que anteriormente se mantuvieron en el plano de la absoluta discriminación o en el ámbito del mundo privado. Esto genera una nueva exigencia para los actores políticos, que es esencialmente contar con canales efectivos para la vehiculización de sus pareceres y demandas efectivas. Esta participación en el plano reivindicativo choca con la realidad de la participación en el plano político, donde crecientemente se notan

ausencias y automarginaciones. Ejemplo de estos son las bajas en las militancias políticas y en las votaciones electorales para la elección de representantes políticos. Hay una crítica implícita en estos mecanismos políticos considerados como una comunidad inoperante, por sobre la negociación directa de la presión de las demandas y las movilizaciones. Un ejemplo particular, y relacionado con la realidad militar, lo ha constituido el movimiento de objetores de conciencia, que se ha organizado por fuera de los instrumentos políticos tradicionales, y ha generado movilizaciones y defensa de los objetores como de los remisos a nivel nacional, constituyendo de hecho una presión por el reconocimiento de sus demandas, a tal punto que al Foro sobre el Servicio Militar que organizó el Ministerio de Defensa de Chile fueron invitados a participar formalmente como expositores, adquiriendo con esto categoría de interlocutor válido.

Transparencia. Con la existencia de sistemas políticos que se han consolidado fuertemente a niveles superestructurales, con cierto hermetismo en su gestión, con procedimientos excluyentes en su gestación (como lo son las leyes electorales binominales para elección de representantes parlamentarios), con bajas representatividades de militancia, con fuerte sentido partidocrático por sobre la participación directa, se ha generado una visión de desprestigio de la actividad política y gubernamental que deja peligrosamente en una situación límite muchas de las políticas públicas. De allí que la transparencia de la acción y de las resoluciones políticas no sean solo un instrumento técnico burocrático, sino un elemento esencial de una buena política pública, que implica conocimiento de los debates, de los mecanismos de aprobación y resolución, de los actores que están en juego, de los recursos financieros que están involucrados. Un ejemplo contundente en este sentido lo ocupado el debate sobre los gastos militares. No solo ha quedado patente, por parte de las organizaciones sociales, cierta “ignorancia válida”, que amerita justamente abrir el intercambio de miradas sobre esto, sino las defensas corporativas y descalificaciones cuando se cuestionan ciertas miradas unidireccionales. La experiencia ha sido demasiado clara; por una parte desconocimiento y por la otra defensa cerrada.

Gestión. Un elemento relevante en la crisis del rol estatal ha estado dada por los problemas propios de la gestión al interior de ese modelo organizacional, que ha colapsado por condiciones de ineficiencia frente a demandas cada vez más mayores, urgentes y complejas. A este desfase de exigencias ciudadanas también se suman los avances de metodologías y técnicas de gestión que han provenido de la práctica privada y del mundo académico, y que han significado aspectos determinantes en la eficacia de los resultados esperados. El tema de la gestión cada vez más se transforma en un ingrediente que asegura en un buen porcentaje los éxitos esperados, porque concentra en sí en la fase de elaboración los componentes de manejo político, técnico, participativo, presupuestario que hoy día se exigen para un buen funcionamiento del modelo en su conjunto. Esto adquiere mayor gravitación cuando se trata de áreas que manejan presupuestos altos que deberían redundar en beneficios directos con la mayor eficiencia posible y de largo alcance.

Legitimación. El curso tradicional que seguían las políticas públicas para su legitimación estaba dado por el juego político que se sustentaba en el Poder Legislativo y en el Sistema de Partidos. Con cierto ocaso de la política partidocrática, el sustento legitimante se ha dislocado hacia estructuras

intermedias de la organización estatal, como son los ámbitos locales, hacia los órganos sociales territorializados, hacia las estructuras gremiales y hacia actores transnacionalizados. La particularidad de estas nuevas demandas por legitimidad política, es que se conjugan como un sistema, en que hay una fase legitimante, que es la posibilidad cierta de una metodología participativa para la construcción de las políticas, una fase de legitimación, que es la interacción real y efectiva con los actores directamente involucrados y la fase legitimadora, que es la apropiación social de la política pública. La legitimación pasó de ser un acto burocrático a uno de demanda ciudadana.

2.

La posibilidad cierta que esta conjugación de actores y de nuevos contextos políticos de nuestro país den frutos positivos en la elaboración de políticas es altamente estimulante para plantearse nuevos desafíos orgánicos y conceptuales que renueven democráticamente nuestra política de Defensa. Para esto es necesario definir los ámbitos en los cuales es imprescindible dar un salto cualitativo, y sobre donde se han concentrado demandas e inquietudes de la ciudadanía.

2. Mesa de Diálogo

Si bien la Mesa de Diálogo aparece contextualizada en medio del juicio a Pinochet, y por lo tanto haya tenido una directa relación con el tipo de solución que se le buscaba para salir de tal encrucijada, lo cierto es que significó una instancia de enorme trascendencia, tanto por los actores involucrados, como por las ideas y concepciones expresadas, que dejaron un campo abierto para análisis de trascendencia sobre las instituciones militares, que hasta ahora no han sido del todo digeridas.

Hay ámbitos que siguen siendo muy complejos por el tipo de análisis y conclusiones a que las instituciones militares llegan, especialmente con respecto a las valoraciones de los contextos históricos, en las cuales hay muchos rasgos de análisis unilaterales, y tributarios de una reflexión justificatoria, levantada por los partidos de la extrema derecha.

En cambio hay dos aspectos que me parecen, al menos, embrionariamente auspiciosos para seguir en una línea de análisis crítico sobre el papel jugado por las fuerzas armadas bajo el gobierno dictatorial de Pinochet.

Por una parte las afirmaciones doctrinarias y valóricas que permitirían tener un marco de referencia explicitado con respecto a lo que consensuadamente vamos a entender por tales, y por lo tanto los remitentes correspondientes cuando queramos poner las exigencias en ese plano. Es una base mínima de deberes que el conjunto de la sociedad debe exigir, y frente a las cuales evaluar a los uniformados en sus comportamientos frente al pueblo y su propia institución.

Por otro lado está el reconocimiento explícito a las violaciones de los derechos humanos cometidos por uniformados, a pesar de ubicarlos solo en el plano de excesos individuales. A pesar de ello, es un avance notorio con respecto a la actitud asumida frente al Informe Rettig, que fue de total rechazo, y que no permitió diálogo alguno. En este caso, es un precedente que quedará registrado en las instituciones militares, más aún con la veracidad que asumieron tales violaciones al conocerse informaciones del tipo de violencia, los mecanismos usados y al tipo de personas que afectó-

Los resultados de la Mesa, al menos en el plano textual, son un hito en el acercamiento de la verdad, y del reconocimiento de la violencia expresada en el actual militar, que los deja en un pié positivo frente a generaciones jóvenes. La Mesa de Diálogo es un comienzo, en ningún caso un fin.

3. Juicio a Pinochet

Nadie pudo prever que el azar iba a jugar un papel tan determinante en el curso de la historia de nuestro país. La detención de Augusto Pinochet produjo un giro inesperado a los acontecimientos de entonces y fue catalizador de una caja de pandora, que operó objetivamente en un sentido positivo, que permitió dar saltos cualitativos en la dirección de desatar los nudos políticos e institucionales instalados.

La detención de Pinochet y el inicio del juicio en Chile, dejó a la institución militar en una situación real de precariedad argumental y de imagen corporativa lesionada, atendiendo a la fuerza de los hechos planteados en el juicio y la imagen internacional de ratificación simbólica de su culpabilidad (en los grados que haya sido) en las violaciones de los derechos humanos.

Este rompimiento del círculo más estrecho y sólido en torno a la figura del dictador, abrió la posibilidad efectiva de un aceleramiento de la búsqueda de justicia real en muchos otros casos de violaciones, y la certificación empírica de los tramados institucionales que se crearon para llevar a cabo tales políticas.

Si bien, y esencialmente desde la extrema derecha, se buscaron todos los mecanismos para rehuir un juicio en forma a Augusto Pinochet, lo que queda claro es que se tensionaron distintas visiones sobre este proceso, incluso al interior mismo de la “familia militar”, entre activos y retirados, entre viejas y nuevas generaciones. A tal punto que significó más de una vez intervenciones de los Comandantes en Jefe, para lidiar en circunstancias extremas, que significara mantener a las instituciones dentro de los controles regulares. En este sentido el papel jugado, particularmente, por el General Izurieta será evaluado de mejor forma con una mayor perspectiva histórica.

Se abre un capítulo distinto con este proceso judicial. Y más allá que se haya cerrado por causales de forma y no de fondo, y resitue la discusión sobre la ingerencia de muchos poderes legales y fácticos en tal resolución, los precedentes instalados y las conquistas logradas en el conjunto del proceso también son a la larga adquisiciones positivas y alimentan un caudal irrenunciable en la lucha por verdad y justicia.

4. Proyectos de modernización institucional

Hoy están en curso en las tres ramas de las fuerzas armadas proyectos de modernización de distintos alcances y profundidades.

Lamentablemente su impacto público a sido menor, excepto en lo relacionado con la compra de sus respectivos sistemas de armas. Es una favorable coyuntura para una revisión más amplia, a largo plazo y asumiendo muchos de las tendencias internacionales favorables en las modificaciones en las instituciones militares, para dirigir estos procesos en una dirección positiva, democrática, relacionados con una política del gobierno de Chile en lo exterior que se pudiera caracterizar en la promoción de la paz, los acuerdos vecinales, integraciones profundas sub regionales.

5. Doctrina del Ejército

Un hecho de gran relevancia, pero que en general pasó casi inadvertido, fue la definición (aunque para algunos fue una ratificación) de los componentes doctrinarios del Ejército, en un discurso de su Comandante en Jefe ante los alumnos de la Escuela Militar y oficiales de la Guarnición Militar de Santiago. Los conceptos allí vertidos en su mayoría son una gran base de apoyo para el inicio de una reprofesionalización de las fuerzas armadas, como una tendencia opuesta a los grados reales de politización de éstas.

Los conceptos de honor, lealtad, verdad, disciplina, obediencia, jerarquía, etc., corresponden en general a una institución en que el Estado deposita la violencia legítima de la defensa territorial y la independencia.

Junto a esto las referencias de una institución no deliberante, obediente al poder legítimamente constituido, por lo tanto depositaria de la soberanía popular, y ajena a identificaciones partidistas, e incluso exigiéndoles a éstos que no se sientan ni cercanos ni lejanos de la institución, porque ésta les pertenece al conjunto de chilenos sin distinciones.

La importancia de este documento es que desde hoy constituye una referencia escrita acerca del planteamiento doctrinario, que no está sujeta a antojadizas interpretaciones, sino por el contrario, es un indicador de evaluación de la institución y sus componentes, que sirve a la opinión pública para el examen de verdad.

6. Asunto Arancibia

Si algo de positivo tuvo el asunto del Almirante Arancibia, fue para ratificar las deficiencias de la transición pactada y por lo tanto el imperioso camino a modificar que todavía queda.

Muchas de las aprensiones de sentido común que han estado presente en el proceso de transición en las propias fuerzas armadas, en cuanto a su despolitización, vinculaciones ideológicas y partidarias con la extrema derecha, uso y abuso de la investidura militar para opiniones políticas contingentes, se vieron crudamente ratificadas.

Se ha convertido en un llamado de alerta para la clase política democrática, para la sociedad que no debe seguir de lejos la plena inserción de los militares en la democracia, para el ordenamiento constitucional por los vicios y vacíos que se siguen manteniendo y especialmente para las instituciones armadas en cuanto a que por intereses de corto plazo y profundamente ideológico-partidarias siguen siendo arrastradas a la deliberación política contingente para transformarse en un instrumento espúreo de liderazgos autoritarios.

III. Nuevo acuerdo político. La plena inserción democrática de las Fuerzas Armadas

Hablar de un nuevo Acuerdo Político es una metáfora. Porque lo que se requiere es un gran compromiso inducido desde la sociedad civil y política, y con instituciones militares ampliamente receptivas.

Las posibilidades de éxito estructural de un sistema político democrático profundo pasa por el juego de todos los actores nacionales en esa dirección. Sin guardarse cartas bajo la manga de relaciones con poderes de hecho, que son en definitiva los que terminan definiendo las reglas y las políticas a seguir, dejando las áreas más determinantes en manos de instancias superestructurales, con mecanismos de utilería palaciega para la resolución de grandes temas nacionales, y relegando a la soberanía popular un papel de cómodo espectador de decisiones que las afectan, en

una escena vitrinesca de la participación de la gente.

Se requiere de parte del gobierno y del sistema político la total apertura del espectro de ingerencias y contrapoderes necesarios, donde cada institución tiene su afán y su tiempo, y donde las fuerzas armadas tengan su correcta ubicación y protagonismo.

Un indicador indirecto de la democracia, es cuando vemos menos a las fuerzas armadas en los diarios con temas ajenos a su finalidad esencial, que es la defensa externa, y a sus líderes lejos de los protagonismos ideológicos.

Así como al inicio de la transición el tema militar estuvo conversado debajo de la mesa, hoy es una condición ineludible que no solo esté bien arriba, sino con todos sentados en la misma mesa y cada uno en la proporción que le corresponde. Tengo en consideración que para eso por lo menos hay que tratar de identificar algunas áreas temáticas fundamentales que requieren del debate necesario.

1. Reformas constitucionales

Urge resituar los roles y definiciones sobre fuerzas armadas que están planteadas en la Constitución de 1980. La tríada de inamovilidad de los Comandantes en Jefe, rol garante de la institucionalidad y composición y atribución del COSENA, no resiste más las condiciones necesarias para una democracia más profunda, con un rol y ubicación estatal de la fuerzas armadas acordes a su papel en ésta, y no los sobredimensionamientos actualmente existentes, que tienden a desvirtuar la tarea fundamental de la defensa externa del Estado, y hacerlas partícipes de la política contingente, de las negociaciones de ésta, y estando constantemente sobre expuestas para el juego de las cooptaciones, especialmente de la ultra derecha.

Estas reformas constitucionales son una puesta al día de nuestro ordenamiento constitucional democrático, y que debiera impactar positivamente en los futuros institucionales.

Junto a esto debiera modernizarse la legislación relacionada con las fuerzas armadas en distintos ámbitos. Por una parte en los temas de la Justicia Militar (sobre actuada desde los tiempos del régimen militar), la ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, y a la luz de las recientes experiencias sobre inhabilidades necesarias para la participación política de oficiales generales que hayan pasado a retiro. Creo que para los Comandantes en Jefe es conveniente una inhabilidad temporal de por lo menos cuatro años, que es el período que transcurre entre la entrega de su mando y la asunción a la Comandancia del relevo de su relevo. Esto asegura el paso de por lo menos una generación de oficiales generales que estuvieron directamente involucrados con el militar-candidato, y da un espacio más laxo para inhibir influencias directas sobre la institución militar.

Hay que tener en cuenta que por propias definiciones constitucionales y cuerpo jurídicos propios, las fuerzas armadas son ciudadanos de categoría especial (no de segunda, como han querido argumentar mañosamente los ultra derechistas), tal cual se puede desprender por sentido común, de las funciones que cumplen y atributos que poseen. A ayudado mucho a esa confusión, el hecho de las prolongaciones de las carreras militares en el Parlamento, más aún como senadores designados, que ni siquiera están sometidos a la voluntad del pueblo (recordemos que hay cuatro ex comandantes en Jefe: Ramón Vega, Jorge Martínez, Cordero, Julio Canessa y el propio Augusto Pinochet), más otro que postuló por la UDI (Rodolfo Stange), y otro que renunció recientemente a su propia institución (“en la cual había desempeñado tantos años en pro del bien común) como es Jorge Arancibia para postular por la UDI. A esto hay que agregar uno que otro que se ha

postulado como alcalde por la UDI. Coincidentemente, todos ligados a la ultra derecha en forma orgánica, y cuando no en forma cualitativa para votaciones y acuerdos legislativos.

2. Inserción organizacional

Un tema de gran relevancia, y en muchos casos el más desconocido y descuidado lo constituye su inserción organizacional en relaciones civiles-militares de nuevo tipo. Se requiere que los temas tradicionalmente exclusivos de la institución puedan ser debatidos nacionalmente, para articular las distintas visiones, incluso las contradictorias. Los aspectos formativos de los cuadros oficiales, la plena incorporación de la mujer, la formación en carreras civiles para los oficiales de estados mayores, la amplitud de disciplinas necesarias en esas formaciones, la libertad de cátedra en los programas curriculares, los contactos académicos con el mundo civil, programas de investigaciones conjuntas, etc..

Un tema aún pendiente, por la complejidad que adquiere en determinadas coyunturas políticas, son las tareas de una mayor integración de las instituciones en distintas tareas políticas y sociales.

Con respecto a la primera, es importante considerar una mayor integración institucional a distintas áreas del quehacer estatal, donde puedan aportar con sus experiencias y conocimientos y a su vez tener un mayor involucramiento con tareas de país, ajenas a las tendencias políticas gubernamentales correspondientes.

Con respecto a la relación con la sociedad, podría jugar un papel importante en la prevención de riesgos y peligros y apoyos a áreas de desarrollo, como son requeridas en las fronteras interiores críticas.

En cuanto a las relaciones entre el mundo militar y el mundo social-político la experiencia del Caso Arancibia nos deja planteadas algunas tareas urgentes y enseñanzas claves.

La sociedad en su conjunto tiene que exigir a las fuerzas armadas explicitaciones doctrinarias (tal cual lo hizo el Ejército) para tener elementos de evaluación a su alcance con todo tipo de actuaciones militares, en el plano profesional y civil. Hay que exigir al nivel político de conducción y al orden constitucional indicadores muy precisos para la evaluación profesional de las fuerzas armadas, ya que la sola frase declarativa de apoliticidad y propensión al bien común, no son garantía suficiente.

Del mismo modo que la institución debe asumir una total transparencia y análisis con su propia historia y quehacer durante la dictadura militar. No pueden seguir quedando áreas oscuras con su accionar, que muchas son ventiladas en juicios, sin un rol destacado de la institución. Los ejemplos de tráfico de armas, muertes extrañas de uniformados implicados en casos sospechosos, la violencia con resultados de muerte en algunos casos de conscriptos, la relación entre negocios del mundo privado con altos oficiales, etc..

La experiencia histórica ha sido demasiado rigurosa para no seguir tomándola en cuenta.

3. Cambio en concepto de seguridad

Es determinante un cambio de paradigma con respecto al concepto de seguridad y lo que ella involucra.

Estamos en mejores condiciones, sobre todo a partir del ya iniciado proceso de discusión del Libro de la Defensa II, de instalar una nueva discusión de fondo y más ampliada, con la participación de la comunidad de defensa respectiva, pero también de otros actores sociales relevantes que puedan incorporar su mirada y aportar a un registro más abarcador para estas materias.

Es imprescindible una actualización en relación a tendencias mundiales positivas, que deje atrás la estrechez de la Seguridad Nacional como aquí se conoce, y se camine a un concepto de Seguridad Integral, que recoja los avances en la relevancia de la persona por sobre condicionamientos estatales, en los derechos económicos, sociales y culturales en conjunto con los políticos, en las estrategias de Desarrollo Humano y Desarrollo Sustentable, en los mecanismos de Seguridad Común por sobre los de Disuasión.

Lo relevante es que este nuevo concepto debiera ir aparejado con un rol más activo del conjunto de la sociedad en estos temas, desde sus niveles más básicos de organización, que impliquen un empoderamiento como descentralización de la política. Y amplíe los actores involucrados en la definición y participación de una política pública que genera un bien absoluto.

Cada vez más nuestra política de defensa, debe dar cuenta de una política integral del Estado en el ámbito internacional, en los aspectos regionales, sub regionales y vecinales, que se caracterice por promover las integraciones profundas, los acuerdos vecinales, la cooperación mutua y los mecanismos de seguridad común.

4. Agenda de Defensa

El trazado de la Agenda de Defensa para el período aparece como bien delineado. Está contemplado la puesta en marcha de las modificaciones al Servicio Militar Obligatorio, el Libro de la Defensa II y la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio. Frente a esto cabrían dos cosas: Por una parte insistir en que estas proposiciones sean de mayor debate público. Y lo otro es la necesidad de abrirse a otros temas que requieren con urgencia y profundidad modificaciones.

En este plano podemos identificar los temas de Gasto Militar, donde se necesita de una actualización en las instituciones (mantener una Ley de exclusividad como es la del Cobre versus todo en el Presupuesto Regular del Estado), los procedimientos, los agentes involucrados, los conceptos de definición (gastos de largo plazo versus gastos de corto plazo, presupuestos plurianuales, bien relativo y bien absoluto, etc) y por supuesto los requerimientos y los montos. Como un aspecto muy relevante aparece el estudio de la CEPAL para identificar y asumir criterios comunes en las definiciones de gasto militar entre Chile y Argentina, lo que permitiría realizar comparaciones válidas y por lo tanto enfrentar conjuntamente una política de confianza mutua en estos aspectos, y deje abierta las posibilidades de mayores ámbitos de cooperación.

Ligado a lo anterior está la revisión de los mecanismos de Adquisiciones militares, que también requieren actualizaciones en las demandas, procedimientos, economías de escala, industria nacional, compensaciones económicas, agentes y formas de toma de decisiones del nivel político. Particularmente, por lo sensible del tema y montos involucrados, se requiere de la máxima transparencia, para evitar hechos inéditos en nuestra experiencia nacional como los casos de lobby irregulares de Emilio Meneses de la Universidad Católica, o las dudas de las comisiones por la compra de submarinos.

Otro aspecto de interés estratégico tiene que ver con el funcionamiento del campo de acción de la defensa. Las tendencias dominantes y más productivas cada vez más acentúan el ámbito de acción de lo conjunto entre las ramas de la defensa, generando menos espacios para instancias burocráticas, mejores condiciones para un uso más eficiente de los recursos humanos y técnicos, mejores resultados por la cooperación y la interoperabilidad, etc.

5. Comunidad de defensa

Una adquisición importante en el ámbito de la defensa ha sido una política constante de crear una comunidad especializada, formada por civiles y militares, que se constituya como una masa actuante en estos ámbitos.

Desde la fase de creación e instalación, creo que hay que transitar a una profundización de esta masa operante. Hay que constituir la en una comunidad científica, por lo tanto en capacidad de elaboración e investigación constante y de calidad, que tenga espacios propios de circulación de ideas, que es una condición elemental para un debate serio, que se generen instancias de docencia de pre y post grado plurales, que se abran concursos públicos para investigaciones y especializaciones en Chile y en el extranjero.

Un rol fundamental en esto le cabe al ámbito estatal, debido a la poca importancia que se le asignan a estos temas en los mecanismos regulares de fondos concursables. Parte del lastre histórico de menosprecio por disciplinas ligadas a la defensa y seguridad.

Del mismo modo es fundamental abrir espacios a disciplinas conexas, a las tradicionales de la politología y polemología, que amplíen el espectro disciplinario y sobre todo la interdisciplinariedad de los estudios (la economía, la psicología, la sociología, la antropología, los estudios culturales, los análisis de discurso, la comunicación social, la filosofía, etc.), debido a la complejidad de los objetos de estudio y al conjunto de relaciones horizontales que desde allí se establecen.

En este ámbito la formación y participación de los civiles se ha constituido en un eslabón muy importante. Quiero descartar de este mundo civil a los militares retirados, aunque por supuesto su aporte a esta comunidad es innegable. Se requiere de civiles en la acepción más absoluta, porque son vehículos de relaciones, actuaciones y cosmovisiones distintas de los militares (activos o retirados) que son necesarias en estos temas. Hay una lógica de acción distinta que requiere ser potenciada.

En este mismo sentido sería beneficioso una reformulación de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, tanto en la incorporación de civiles a esta instancia, reformas de los programas así como su potenciamiento institucional.

6. Círculo vicioso de derechos humanos

La única posibilidad de revertir la dura experiencia de violaciones a los derechos humanos es que estos sean plenamente asumidos en su integridad por la sociedad chilena, y sobre todo sin lecturas amañadas por la extrema derecha. No cabe un convencimiento a medias, sino una implicancia absoluta.

Las instituciones militares debieran ser los más interesados en abrir un círculo virtuoso de los derechos humanos, en cuanto es su forma de reivindicación histórica para plantearse con toda legitimidad y transparencia frente a su sujeto de finalidad, que es el pueblo de Chile.

Se debe asumir que las instituciones son organismos en interacción, que nacen y mueren, que se legitiman y deslegitiman, que cumplen sus objetivos o se burocratizan. La institución militar no está ajena a esto, y se debe asumir como un cuerpo enfermo que requiere de sanación colectiva y profunda.

No es normal para una institución que de sus tres últimos Comandantes en Jefe dos hayan sido asesinados por grupos de ultraderecha con participación de sus propios camaradas de armas, que otro haya sido enjuiciado (aunque sea

moralmente) a nivel nacional e internacional como un violador de los derechos humanos y hoy sea un ícono de estas denuncias a nivel mundial; que una gran cantidad de altos oficiales, entre ellos muchos generales, estén acusados, declarados reos, querellados o requeridos nacional e internacionalmente por graves violaciones a los derechos humanos. Muchos de estos confesos.

Son las propias instituciones, en resguardo de los valores y fines que dicen resguardar, de las jóvenes generaciones que ven en la carrera de las armas una legítima vocación de servicio, las que deben asumir la primera fila de esta tarea de sanación, que no incluye precisamente un ocultamiento inviable ni rebuscadas explicaciones poco sustentables. Se requiere asumir con la misma fuerza en que se explicitan los valores los costos necesarios a pagar en el corto plazo, en aras de las visiones de largo plazo que enmienden los análisis equivocados y los liderazgos nefastos.

A modo de conclusión, solo queda insistir en que las verdaderas y profundas convicciones y responsabilidades de las instituciones militares con la democracia, tienen un doble compromiso.

Por una parte de la fortaleza del propio sistema democrático, en que el libre y participativo juego de la política alcance a los partidos políticos y esencialmente al conjunto de la sociedad. Con mecanismos amplios y plurales de representación, participación y espacio público, con valores absolutamente legitimados como los derechos humanos y el juego de mayorías y minorías. Que garantice a las fuerzas armadas una plena inserción en el proyecto de país, en las tareas estatales de corto y largo plazo, que encare con toda fuerza y legitimidad la subordinación de este poder a la soberanía popular.

De parte de las fuerzas armadas una introspección aguda y profunda, de apertura de lazos y vínculos reales y transparentes con la diversidad y pluralidad de la sociedad, con el compromiso explícito con la democracia y los intereses objetivos del pueblo.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

